



Resolución Jefatural N° 285-2024-INEI

Lima, 3 de diciembre de 2024

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley N° 29807 se crea el Consejo Nacional de Política Criminal – CONAPOC, encargado de planificar, articular, supervisar y dar seguimiento a la política criminal del Estado, estableciéndose que dicho Consejo Nacional estará adscrito al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos;

Que, el artículo 11 del Reglamento del Consejo Nacional de Política Criminal aprobado por Decreto Supremo N.º 008-2012-JUS, modificado por el Decreto Supremo N° 013-2013-JUS establece que el Consejo Nacional de Política Criminal – CONAPOC contará con un Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad – CEIC conformado, entre otros miembros por dos representantes del Instituto Nacional de Estadística e Informática, designados por resolución de la mas alta autoridad de la entidad, los que de preferencia deben participar y conocer de las actividades de la estadística de la criminalidad;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 038-2023-INEI se designó a la Sra. Cirila Gutiérrez Espino, en su condición de Directora Técnica de la Dirección Técnica de Demografía e Indicadores Sociales como representante alterno del Instituto Nacional de Estadística e Informática ante el Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad – CEIC;

Que, con Resolución Jefatural N° 251-2024-INEI se da concluido a la señora Cirila Gutiérrez Espino el encargo de puesto de Directora Técnica de la Dirección Técnica de Demografía e Indicadores Sociales;

Que, en ese contexto resulta necesario dar por concluida la designación aprobada con Resolución Jefatural N° 038-2023-INEI y designar a los nuevos representantes titular y alterno del Instituto Nacional de Estadística e Informática ante el Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad-CEIC;

Con las visaciones de la Sub Jefatura de Estadística, Dirección Técnica de Demografía e Indicadores Sociales y de la Oficina Técnica de Asesoría Jurídica;

De conformidad con los dispuesto por el artículo 8 del Decreto Legislativo N.º 604 "Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación de la señora Cirila Gutiérrez Espino, en su condición de Directora Técnica de la Dirección Técnica de Demografía e Indicadores Sociales como representante alterno del Instituto Nacional de Estadística e Informática ante el Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad – CEIC, efectuada mediante Resolución Jefatural N° 038-2023-INEI.



Artículo 2.- Designar, como representantes titular y alterno del Instituto Nacional de Estadística e Informática ante el Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad – CEIC a los siguientes funcionarios:

Representante titular

Al/la Sub Jefe(a) de Estadística

Representante Alterno

Al/la Director(a) Técnico(a) de la Dirección Técnica de Demografía e Indicadores Sociales

Artículo 3.- Disponer que los representantes designados presenten a la Jefatura del INEI un informe trimestral respecto de las actividades realizadas.

Artículo 4.- Remitir copia de la presente Resolución Jefatural al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, así como a los funcionarios designados, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


PETER ABAD ALTAMIRANO
Jefe (e)
Instituto Nacional de
Estadística e Informática

